



INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION  
SEVILLA

JURADO DE EMPRESA



DIRECCIONES:  
POSTAL: APARTADO - 286 - SEVILLA  
FABRICA: SEVILLA (Ct.º CARMONA)  
POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONJE  
TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA  
TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA POR EL JURADO DE EMPRESAS EL DIA 11-5-76

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Juan Salas Tornero

JEFE DE PERSONAL:

D. Manuel Hernandez Alcalde

VOCALES:

D. Salvador Lopez Aguirre

D. José Aº Campillo Parra

D. Manuel Martín Alvarez

D. José L. Valverde Barruezo

D. José Aº Fernandez Garcia

D. Antonio Lucena Nuñez

D. Juan Martos Ruiz

D. Manuel Dominguez Dorado

D. José Cordones Marín

D. Fernando Fernandez Montes

COMISION SEGURIDAD E HIGIENE:

D. Antonio Herrera Martín-Arroyo

COMISION VALORACION:

D. José Campillo Parra

SECRETARIO:

D. José Mº Torres Arenas

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12 horas del día once de Mayo de mil novecientos setenta y seis, se reúne el Jurado de Empresa de INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S.A., en la Sala de Juntas del Departamento de Relaciones Sociales.

Asisten a la reunión los Sres. que al margen se citan.

Comienza la sesión el Sr. Fernandez Montes preguntando al Sr. Presidente si la Dirección de la Empresa ha decidido la cantidad y los nombres de los despedidos, que según el acuerdo tomado en este Jurado deben ingresar en la Fábrica antes de finales del mes de Mayo en curso.

Responde el Sr. Presidente, que Dirección está pendiente del informe de Fabricación acerca del número y de la calificación profesional de los hombres que necesita, según el mencionado acuerdo, y que actualmente no se encuentra en condiciones de facilitar los nombres de los que van a entrar ya que desconoce las necesidades de Fabricación. En cuanto este Departamento indique sus necesidades le será dicho al Jurado.

Informa, asimismo el Sr. Montes, que, habiendo llegado a su conocimiento la celebración de exámenes para el ingreso de un Ingeniero Técnico en la plantilla, existe entre las Solicitudes de Ingreso de despedidos, la de D. Francisco Muñoz Corpas, que posee el título de Ingeniero Técnico por lo que de acuerdo con el ya referido acuerdo, tendría preferencia de ingreso en el caso de que reúna las cualidades requeridas. Responde el Sr. Presidente que la plaza objeto del concurso no es para Ingeniero Técnico sino de Promotor del Departamento Wilson y que las condiciones que debería reunir serían las de hablar y escribir correctamente el idioma inglés; de todas formas se dá por enterado del asunto y que de acuerdo con la carta remitida por D. Francisco Muñoz Corpas, que le entrega en este momento el Sr. Jefe de Personal, llevará este asunto a Dirección para que sea quien decida en este asunto.

Toma la palabra D. José Aº Campillo que pregunta al Sr. Presidente acerca del escrito presentado en la anterior reunión de este Jurado, referente al problema de la Sección de Rectificadora. Responde el Sr. Presidente que este problema no es competencia del Jurado de Empresa, ya que la concesión o no de las



INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION  
SEVILLA



DIRECCIONES:

POSTAL: APARTADO - 280 - SEVILLA  
FABRICA: SEVILLA (Ct.º CARMONA)  
POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONJE  
TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

JURADO DE EMPRESA  
.../..

Jurado 11-5-76 - Hoja 2ª

claves es de la competencia de la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo. Contesta a esto el representante de la Comisión de Valoración indicando que el asunto ya se ha tratado en dicha Comisión, pero en vista de que el planteamiento es colectivo se sale de sus funciones y que por tanto ha sido rechazado en dicha Comisión. Propone por tanto el Sr. Presidente que la solución a este problema, que saliendose de las respectivas competencias del Jurado de Empresa y de la Comisión de Valoración, ha llegado a un punto muerto, es la de dirigir esta Sección de Rectificadora, un escrito a Dirección para que esta resuelva en este asunto, previa reunión de Dirección y Fabricación con los representantes de la mencionada Sección. Se acuerda, por tanto tener una reunión la semana proxima de la forma que se ha expuesto.

Plantea el Sr. Fernandez Montes el asunto del cobro de los dias de baja, especialmente por la diferencia de apreciación que existe entre el Sr. Hernandez y los representantes sociales acerca del descuento de los Sabados que corresponden descansar, coincidiendo estos con los dias de baja. Se queda de acuerdo que se prevea una reunión mañana dia 12 a las nueve horas entre el Sr. Director de Relaciones Sociales, El Sr. Jefe de Personal, el Sr. Jefe de la Central de Cálculos y el Sr. Fernandez Montes para solucionar de una vez por todas el problema de la liquidación por enfermedad y accidente cuando coincida la baja con un Sábado que correspondia descansar y que las conclusiones a que se llegue en esta reunión sean definitivas en este asunto.

A continuación el Sr. Lucena aborda el tema de las horas extraordinarias con objeto de que estas sean repartidas equitativamente entre el Personal, ya que los Maestros de las Secciones cuando se les indica que se está incumpliendo el acuerdo tomado por la Dirección y el Jurado referente a este tema nos indican que desconocen el acuerdo y siguen dando horas extraordinarias abusivas a unos operarios mientras se las niegan a otros. El Sr. Presidente indica al Sr. Jefe de Personal tome nota para remitir a Dirección General un escrito donde se indiquen estos extremos para que esta Dirección a su vez remita instrucciones al Departamento de Fabricación acerca de los acuerdos tomados, instrucciones que serán entregadas a los Maestros de Secciones con acuse de recibo, para que no puedan alegar desconocimiento de estas cuestiones.

La Comisión de Seguridad e Higiene expone al Jurado las dificultades que encuentra cada vez que tiene que reunirse, motivada por la falta de interés de los representantes de la Empresa; también indica que cuando esta Comisión se reúne y se toman acuerdos referentes a solucionar anomalías o a reparar deficiencias, estos acuerdos no se llevan a cabo. Asimismo entrega al Sr. Presidente copia del escrito remitido a la Delegación de Trabajo donde se solicita por esta Comisión la visita de un Inspector del Instituto de Seguridad e Higiene. Se acuerda en este Jurado que esta Comisión tenga sus reuniones periodicas cada primer Martes de mes, previa citación, confeccionandose al término de la misma un acta que habrá de leerse en la primera reunión de este Jurado que se celebre con posterioridad a la mencionada reunión.

Comisiones Obreras de Andalucía

Continúa D. José Campillo exponiendo las dificultades que asimismo tiene planteada la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo, ya que al igual que la Comisión de Seguridad e Higiene tiene muchas dificultades para poder reunirse



INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION  
SEVILLA



DIRECCIONES:

POSTAL: APARTADO - 280 - SEVILLA  
FABRICA: SEVILLA (CT.º CARMONA)  
POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONGE  
TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

JURADO DE EMPRESA

Jurado 11-5-76 - Hoja 3ª

.../...

ya que los representantes de la Empresa excusan su asistencia por causas que a nuestro juicio no son justificables. Asimismo expone que aún no se han valorado muchas máquinas nuevas y que quedan muchos concursos pendientes de convocar y muchos exámenes sin celebrar, con lo que se lesiona el espíritu y la letra de nuestro actual Convenio Colectivo. Es más quiere que a las reuniones de la Comisión asistan tres representantes de la Empresa y no uno como hasta hoy viene sucediendo; asimismo solicita que se nombren unos técnicos para el asesoramiento de esta Comisión ya que surgen problemas de tipo técnico que quedan sin resolverse o se resuelven de forma poco ortodoxa sin culpa absolutamente de nadie sino porque falta el debido asesoramiento. Por último solicita que la Dirección conteste al escrito de la Comisión acerca del desacuerdo existente, dentro de la misma Comisión, acerca de la valoración de la máquina FELLOWS. Contesta a todo esto el Sr. Presidente, que los concursos y exámenes pendientes se celebrarán todos en la semana próxima, haciendo que el Jefe de Personal tome la debida nota de esta resolución; que los demás puntos lo comentará con Dirección y que en posterior reunión de este Jurado serán contestados. Exponen a continuación conjuntamente el Sr. Torres y el Sr. Campillo las transgresiones continuas que se hacen en los Departamentos de Tuberías Flexibles y Nuevos Mercados de nuestro actual Convenio Colectivo en cuanto a la selección del personal de estos Departamentos, ya que personal de producción directa pasa a ocupar plaza de administrativos sin previo examen y que las plazas vacantes se cubren por designación y no por concurso-oposición, llegandose a dar el caso de que estas plazas han sido cubiertas por personal de nuevo ingreso sin ni siquiera salir a concurso dentro de la misma Fábrica. Por tanto solicitan se investigue y se pongan coto a estos desmanes dentro del conjunto de la Factoría ya que en estos Departamentos se incumplen todas las normas generales referentes a concursos de ascenso y promoción así como las referentes a la selección del personal que tenemos recogidas y pactadas en nuestro actual Convenio. Como caso concreto de incumplimiento de todas estas normas, se citó la última anomalía observada en el Dptoº de Nuevos Mercados: Habiendose producido una vacante y sacada a concurso-oposición, este fué ganado por el productor D. José Figuera Ucles, por lo que en el plazo máximo de un mes debía ser trasladado a su nuevo puesto de trabajo. Conocido el resultado del examen y una vez aprobado este por la Comisión de Valoración, se pasó nota a Dirección para que confirmase el acuerdo tomado. Estando ya la comunicación en Dirección, la sección de Personal recibe un comunicado del Dptº de Nuevos Mercados diciendo que por necesidades del Dptº, se procede a una nueva reestructuración del mismo y que la plaza que necesitaban ya no es necesaria. Sin embargo, esta está siendo ocupada por un operario del Dptº de Tuberías Flexibles, que además de no haberse presentado al concurso, es personal directo y no administrativo.

A continuación el Sr. Lucena propone al Sr. Presidente que como Director de Relaciones Sociales, enumere las obligaciones de los Guardas Jurados y especifique el regimen por el que se van a regir en lo sucesivo, con objeto de que este Jurado tenga conocimiento de estos asuntos.

Contesta el Sr. Presidente que los Guardas Jurados, desde su nombramiento y una vez jurado el cargo pasan a depender directamente, en cuanto a jurisdicción



INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION  
SEVILLA

JURADO DE EMPRESA

.../...



DIRECCIONES:

POSTAL: APARTADO - 250 - SEVILLA  
FABRICA: SEVILLA (Cv. CARMONA)  
POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONGE  
TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

Jurado 11-5-76 - Hoja 4ª

del Ministerio de la Gobernación y, en cuanto a normas disciplinarias, por la Ordenanza Laboral Sidero-Metalurgica.

Sus funciones dentro de la Factoria son:

-Control de entrada y salida del Personal.

-Velar por el ordenamiento dentro de la Fábrica (controles de puertas, de coches, estacionamientos, vigilancia de instalaciones, etc...)

-Son asimismo responsables directos del cumplimiento de las normas que se les dicten para el normal funcionamiento de este estamento profesional.

Con objeto de aclarar estos puntos y como norma de funcionamiento interior, todas las reclamaciones que alguien tenga que hacer acerca de ellos, debe entregarse en mano y por escrito a su Jefe directo, que es el Director de Relaciones Sociales. En el caso que la falta sea laboral puede llevarse el caso a Magistratura de Trabajo.

Contesta el Sr. Lucena que este Jurado, en nombre del personal que representa, en vista que no tiene atribuciones acerca de los Vigilantes Jurados, declina toda responsabilidad de los incidentes que pudieran originarse entre el Personal de Fábrica y los Vigilantes Jurados y la hace recaer en el Director de Relaciones Sociales, ya que parece ser que uno de ellos es bastante propenso a perder la ecuanimidad por el mas leve motivo.

A continuación el Sr. Valverde Barruezo indica la necesidad que existe, especialmente en los turnos de tarde y noche, de un teléfono desde donde poder recibir y hacer llamadas de caracter personal y privado. Le contesta el Sr. Presidente que este tema por haber sido tratado en anterior Jurado ya es conocido por él y que se van a tomar las medidas para que se instale una garita en el taller o en todo caso se le buscará una solución viable en el plazo mas breve una vez sean solucionadas las dificultades que esto conlleva.

Acerca de la pregunta hecha asimismo en el anterior Jurado del pago de la nocturnidad en el caso de que se llevara a cabo el cambio de turno de tarde a noche durante los meses de verano, responde el Sr. Presidente que se estan llevando a cabo unos cálculos para saber cuanto podria costarle este pago a la Empresa y que en cuanto tenga conocimiento de algo en concreto lo comunicaria.

A propuesta del Sr. Lopez Aguirre se acuerda pagar la asignación del Patronato Medina y Galnares (6.000.- Ptas.) a la viuda del compañero fallecido D. Joaquín Moreno Tirado, ya que su fallecimiento se ha producido con posterioridad al acuerdo tomado a este respecto.

El Sr. Fernandez Montes hace constar la protesta de este Jurado ante la Dirección de la Fábrica por no querer acogerse esta a la Mutua Sidero-Metalurgica. El motivo aducido ha sido un recurso que la Mutua Patronal ha hecho a un pago ya aprobado a un productor de esta Factoria, cosa que no hubiese ocurrido de estar acogido a la Mutua Sidero.

A propuesta del Sr. Cordones quiere este Jurado, se solicite a la Dirección del Economato, sea concedido dos préstamos especiales anuales, con objeto de comprar ropa, de 3.000 Ptas. por beneficiarios, uno de ellos en Noviembre y otro en Mayo de cada año. Estos creditos se descontarian en seis meses.

.../...



ISA

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION  
SEVILLA

DIRECCIONER:

POSTAL: APARTADO - 280 - SEVILLA

FABRICA: SEVILLA (C/º CARMONA)

POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONGE

TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 28 00 - 35 29 00

JURADO DE EMPRESA

.... / ....

Jurado 11-5-76 Hoja 5ª

Contesta el Sr. Presidente, que estudiará la propuesta y la presentará en la próxima reunión de la Junta Administrativa del Economato.

El Sr. Fernandez Garcia quiere que conste en Acta una moción de censura al Jefe de Personal, ya que cuando se le plantea cualquier cuestión relacionada con su Departamento, o niega que corresponda el derecho reclamado de principio o no toma decisión alguna acerca del mismo, con lo que los problemas planteados pasan al Director de Relaciones Sociales a quién hay que molestar continuamente por asuntos nimios y que podrian haberse solucionado antes de llegar al mencionado Director de Relaciones Sociales.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas del día del encabezamiento, de la que como Secretario doy fé, con el VºBº del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE.-



Archivo Histórico



Comisiones Obreras de Andalucía